

El Ministerio de Justicia traslada a Hacienda una propuesta de OPE de 2026 plazas



No obstante, la cifra y distribución por territorios y cuerpos aún no es definitivo hasta su aprobación en Consejo de Ministros probablemente el próximo el próximo 20 de marzo.

CSI-F valora positivamente esta OPE que supera las cifras adelantadas por algunos, pero para CSI-F resulta claramente insuficiente, dado la cifra de temporalidad en la Administración de Justicia se acerca al 30%.

Una vez más, **CSI-F** ha reiterado su propuesta inicial de un Plan de reducción de la temporalidad a cuatro años, para reducir la precariedad laboral en la Administración de Justicia. El Director General ha hecho suya la propuesta y ha manifestado su intención de negociar dicho plan en las próximas fechas. De esta forma se aseguraría OPE durante esos cuatro años.

Una vez aprobada la OPE y publicada en el BOE se convocará, de forma inmediata, la Comisión de selección y, paralelamente, se pondrá en marcha los trámites burocráticos de organización y la negociación de las bases de convocatoria, incluyendo sistemas de acceso, calendario, temarios, etc.

Distribución de plazas totales incluyendo Turno Libre (50%) y Promoción Interna (50%) por ámbitos territoriales y por cuerpos:

Ámbito	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO	MÉDICOS FORENSES	TOTAL
Andalucía	10	12	30	6	58
Canarias	24	96	76		196
Cataluña	70	168	205	15	458
Galicia	-	-	-	2	2
Comunidad Valenciana	24	74	80	2	180
Madrid	44	172	205	23	444
Navarra	8	12	10	-	30
País Vasco	34	88	30	5	157
La Rioja	-	10	10	-	20
TOTALES	214	632	646	53	1545

ÁMBITO NO TRANSFERIDO

Cuerpo	Total	Turno libre	Promoción Interna
Secretarios Judiciales	160	80	80
Médicos Forenses	17	17	-
Facultativos INTCF	12	12	-
Gestión	66	33	33
Tramitación	120	60	60
Auxilio Judicial	106	106	-
TOTALES	481	308	173

Parece seguro que se invertirá el orden de Cuerpos en la oposición comenzando por Gestión, y terminando con Tramitación y Auxilio. De esta forma se pretende evitar que se queden plazas de estos dos últimos cuerpos sin cubrir por petición de excedencia, como sucede en la actualidad provocando que el cuerpo de Auxilio tenga un índice de vacantes superior al 40%. Para conseguir este objetivo, Gestión se convocaría en el mes de junio o julio y Tramitación y Auxilio, a la vez, en los meses de septiembre u octubre.

En cuanto a la OPE, Cantabria, Aragón y Asturias no convocan plazas, por cuanto no llegan al 15% mínimo de vacantes exigido en la letra g) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que establece las normas de la OPE de este año. Por el mismo motivo, Galicia sólo convoca plazas de Médicos Forenses.

Por otro lado, se quedan fuera de la propuesta del Ministerio los Técnicos y Ayudantes del INTCF, los primeros pues no llegan al 15% mínimo y los segundos porque, aun superando este porcentaje se van a ver sometidos a una modificación próxima y profunda de Rpts y el Ministerio no quiere ofertar. **CSIF ha exigido OPE también para estos cuerpos pues llevan varios años sin oferta y no hay excusa para excluirlos.**

En relación a los Médicos Forenses la oferta es amplia y se va a mantener en los próximos años dentro del régimen transitorio previo a la entrada en vigor de las nuevas titulaciones para su ingreso que recoge el proyecto de LOPJ.

Danos tu Confianza



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

estamosXti
www.estamosxti.es